



Asamblea General

Distr. limitada
13 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 70 del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania y Uruguay:
proyecto de resolución

Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas

Adición

Añádanse los siguientes países a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución:

Argentina, Armenia, Brasil, Costa Rica, Georgia, Guatemala, México, Mónaco, Mongolia, República de Moldova, San Marino, Serbia y Túnez

